



DISCURSO

& SOCIEDAD

Copyright © 2022
ISSN 1887-4606
Vol. 16(2) 275-302
www.dissoc.org

Artículo

La imagen de la mujer en VOX: el discurso antifeminista de la “derecha radical” en España*

Face of women in VOX: the anti-feminist discourse of the “radical right” in Spain

Esperanza R. Alcaide Lara
Universidad de Sevilla

Resumen

Este trabajo trata de analizar el discurso ideológico de VOX, partido español situado en la derecha radical, en relación a las políticas feministas y de género que en la última década se están poniendo en marcha desde el gobierno central, los autonómicos y los municipales. VOX presenta al feminismo como un movimiento opresor que pretende someter y casi destruir al hombre. El discurso de las propias mujeres de VOX es una herramienta muy útil en su lucha contra el feminismo, pues son ellas, sus militantes y simpatizantes, las que "denuncian" esta situación de desigualdad, de injusticia y de ruptura de la sociedad a la que, según su ideario, nos llevan las políticas con perspectiva de género. En este proceso, se dibuja una imagen polarizada de la mujer: la "verdadera mujer" frente a las "feministas", una polarización que VOX intenta legitimar a través de la voz de las propias mujeres.

Palabras clave: Discurso persuasivo, imagen de la mujer, actividad de imagen, discurso antifeminista.

Abstract

This paper aims to analyze the ideological discourse of VOX - a Spanish radical right party- in relation to the feminist and gender policies that have been implemented by the central, the regional and the municipal governments over the last decade. VOX presents feminism as an oppressive movement that seeks to subdue and almost destroy the male population. The discourse of VOX women themselves is a very useful tool in the fight against feminism, because it is VOX female members and supporters who "denounce" the inequality, the injustice and the social rupture that – according to this party ideology- are produced by policy measures with a gender perspective. At the same time, a polarized image of women is painted: the "true women" versus the "feminist women", a polarization that VOX tries to legitimize through the voice of women themselves.

Keywords: Persuasive discourse, face of women, facework, anti-feminist discourse.

Introducción

Con la aparición en España de VOX, se hace explícito un discurso político de carácter abiertamente antifeminista que contrasta con la postura prácticamente unánime de todos los partidos de erradicación de los problemas derivados de la desigualdad de género: desde la brecha salarial y desigualdad de oportunidades hasta la violencia de género, en sus múltiples manifestaciones (acoso callejero, asesinatos machistas, etc.).

En este trabajo, abordamos el análisis del discurso de VOX en relación con este aspecto de la realidad social actual. Particularmente nos interesa el discurso de las mujeres de este partido, pues es muy importante y llamativo, que, en una cuestión que, aunque atañe a toda la sociedad, parece aún estar unida casi exclusivamente a la mujer, sean las propias mujeres las que ataquen frontal y, en muchas ocasiones, virulentamente a los colectivos feministas, a las personas que defienden esta posición de igualdad ante la vida, y a todos aquellos partidos que, con mayor o menor intensidad, defienden y promueven medidas políticas para luchar contra la injusticia social de la desigualdad.

Los discursos funcionan como verdaderos proyectores de imagen social. A través de sus discursos, en los que las mujeres son meras enunciatoras de unos puntos de vista que pertenecen al partido (locutor responsable), se proyecta una imagen de qué es lo que debe ser una mujer, de lo que son las feministas y el feminismo, y de aquello en lo que se han convertido las mujeres, a las que hay que arrancar de las garras del "feminismo supremacista" y enseñarles que, como españolas, "hay que luchar contra ese movimiento opresor". Para presentar y asentar este particular imaginario se pone en marcha la maquinaria discursiva que a continuación vamos a analizar.

A tenor de esto, las preguntas de investigación que guían este trabajo son, por un lado, ¿qué papel desempeñan las mujeres de VOX en su discurso antifeminista?, y, por otro, ¿qué efecto produce este discurso y las instancias discursivas que lo producen en la configuración de la imagen de la mujer en nuestra sociedad?

Marco teórico-metodológico y corpus

Este trabajo, de naturaleza exploratoria, cualitativa e interpretativa, se realiza desde el marco metodológico de la Pragmática Sociocultural (cf. Bravo 1999,

2003, 2005, 2015), que analiza las relaciones sociales establecidas a través de medios y recursos comunicativos, entre ellos los lingüísticos, en contextos socioculturales concretos. Se utilizan conceptos fundamentales como imagen social (*face*) y actividad de imagen (Goffmann 1967, 1986; Bravo 1999, 2003, 2015), y sus efectos en el continuo social defendido por Hernández Flores (2013), basado en la tesis de la interacción polilógica de Garcés-Conejos Biltvich (2010). A estos se unen presupuestos pragmalingüísticos provenientes sobre todo de la teoría de la argumentación (Anscombe y Ducrot 1994, Alcaide-Lara 2014 y 2021), para ahondar en los efectos persuasivos de los recursos lingüísticos empleados.

Partimos del hecho de que toda persona posee unas necesidades de imagen en sus contactos interpersonales, relacionadas con los papeles que desempeña en su devenir cotidiano cuando interactúa con otros. Se trata del valor social positivo que el individuo reclama para sí mismo durante la interacción, en el que se interrelaciona lo comunicativo, lo social y lo personal (Vid. Goffman, 1967, 5).

En el marco de la Pragmática Sociocultural, Bravo (1999, 2002, 2005) adjudica a este concepto un carácter variable y dependiente de los condicionamientos socioculturales. La *imagen social básica* está constituida sobre dos categorías vacías que se llenan con los contenidos de imagen que son propios de cada sociedad, grupo, etc.: *la afiliación* y *la autonomía* (Bravo, 1999 y 2003). Conocer ambos contenidos constituye el contexto sociocultural de acuerdo con el cual interpretaríamos las actividades de imagen que se llevarán a cabo en los intercambios comunicativos. La *autonomía* se manifiesta en todo lo que el individuo hace para diferenciarse del grupo. La *afiliación*, en cambio, se manifiesta en el comportamiento a través del cual el individuo intenta identificarse con el grupo. Entre ambas no existe una separación tajante, pues "los contenidos de imagen toman formas complejas que unen elementos de ambas" (Bravo, 2003, p. 106).

Dado que este estudio se centra en el discurso de mujeres políticas y representantes de un partido en diversas instituciones, es conveniente también atender a los conceptos de *imagen de rol* (cf. Bravo, 2002 y 2003; Fant y Granato, 2002; o Fant, 2007) e *imagen de grupo*.

La imagen de rol es, según Goffman (1961), una parte integrante de nuestra personalidad, de nuestra identidad, de tal forma que la representación más o menos habitual de un papel por parte de un individuo hace que se desarrolle una relación social entre este y el resto. Se trata de rasgos en parte permanentes (nacionalidad, edad o género), en parte ligados a situaciones de

interacción específicas, como el rol de profesor universitario en su interrelación con los alumnos (cf. Bravo 1999, 2002; Hernández Flores 2002; Bernal 2007). El rol no es ni uno ni único, pues un hablante puede representar uno o más papeles de contenidos variables, todos ellos definidos social, cultural y situacionalmente, ante la misma o diferente audiencia de manera habitual. A decir de Bravo (2002, 146), a los roles se les atribuyen cualidades, que justifican las expectativas de comportamiento de las que hablaba Goffman (1981).

La imagen del individuo como miembro o perteneciente a un grupo concreto (grupos profesionales, sociales, familiares, etc.) es lo que se denomina *imagen de grupo*. Goffman (1981) propugnaba que un miembro de un grupo debe evitar destruir la imagen de los otros miembros en prevención de la ruptura de relaciones dentro de dicho grupo. Asimismo, la conciencia de una imagen de grupo común hace que una actuación inadecuada de cualquiera de sus miembros ante personas pertenecientes a otro grupo resulte molesta a los otros miembros.

La imagen se construye a través de lo que se denomina *actividad de imagen (facework)*, acción comunicativa, verbal o no, que, al margen de los fines transaccionales o interpersonales que consiga, produce efectos sociales con repercusiones en la imagen que el individuo pretende proyectar de sí mismo y de los otros, e incluso en la imagen del grupo en el que se halla inserto, afectando también las relaciones entre sus miembros.

Incorporamos a este estudio el concepto de *espacios mentales* proveniente de la lingüística cognitiva (cf. Fauconnier 1985/1994, Turner & Fauconnier 1995, Langacker 1997, Gutiérrez 2006, Portillo Fernández 2017) para explicar la importancia del discurso en la creación de mundos posibles. Para Fauconnier (1994, 148), son estructuras conceptuales parciales de realidades posibles que se activan de forma dinámica cuando se escucha un discurso o se lee un texto. No tienen naturaleza lingüística, sino cognitiva, pues logran una amalgama ficción-realidad, a partir de las relaciones que se establecen entre ambos aspectos. En esos espacios mentales se representan realidades posibles en lugar de la realidad objetiva, por lo que no pueden ser definidos como verdades objetivas, y establecen conexiones semánticas que enriquecen e incluso modifican la percepción del contexto en el que se produce el acto comunicativo (cf. Portillo Fernández 2017).

Los espacios mentales, dado que son construcciones cognitivas del individuo, pueden estar simbolizados, en el discurso, por una estructura o elemento gramatical concreto (cf. Langacker, 1997). En estos se agrupan las

ideas dinámicamente, de tal manera que han de observarse como dominios abiertos, conformados por aglutinaciones de ideas asociadas mediante la experiencia personal, el contexto inmediato, las interrelaciones personales, la cultura y costumbres culturales, la información enciclopédica del mundo, las expectativas, las decisiones interpretativas, etc. Del mismo modo que los miembros de un grupo social comparten el contexto y establecen acuerdos que posteriormente utilizan como argumentos en sus conversaciones, los espacios mentales pueden compartirse y generar perspectivas y representaciones de la realidad similares.

El corpus manejado está constituido por intervenciones de mujeres políticas de VOX en que se arremete contra el movimiento feminista en foros parlamentarios españoles (tres pertenecientes al Congreso de los Diputados, dos a la Asamblea de Madrid y dos al Parlamento de Andalucía), publicidad propagandística audiovisual para difusión a través de la red (spot y manifiesto con motivo del 8 de marzo de 2020), intervenciones de dirigentes nacionales en el congreso de Vistalegre de 2020, mensajes y comentarios en redes sociales (40 mensajes de Twitter y 40 comentarios de Facebook), intervenciones radiofónicas (debate sobre el feminismo en la Cadena SER del 7 de marzo de 2019) y su propaganda electoral (campañas electorales de las elecciones generales de 2016 y 2019 (I y II), autonómicas andaluzas de 2018, europeas de 2019) desde 2016. Analizaremos de forma cualitativa las estructuras discursivas a través de las que VOX intenta proyectar una imagen de la(s) mujer(es) acorde a su ideario, con una finalidad clara: imponer el antifeminismo que defiende.

Contextualización

VOX, fundado en 2013, tiene sus orígenes en las corrientes críticas más conservadoras del Partido Popular. Está calificado por especialistas como de ultraderecha² y en el Parlamento Europeo está inscrito en el grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos.

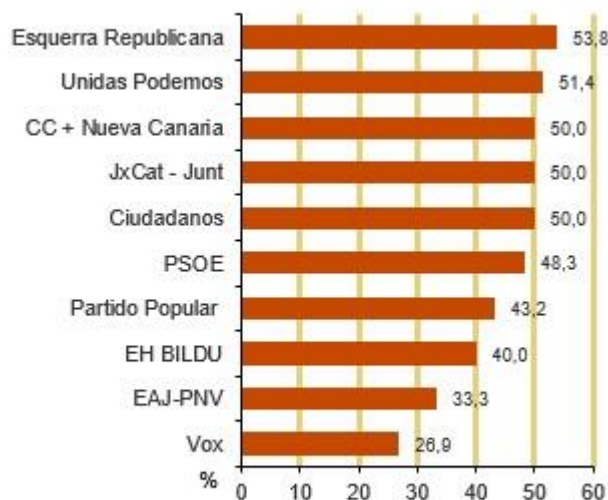
Según Ferreira (2019, 92), “en la ideología de VOX son centrales los siguientes aspectos: nacionalismo, nativismo, autoritarismo y defensa de los valores tradicionales. La agenda neoliberal también es importante para el partido, [...]. El populismo, factor complementario de una parte importante de los partidos de derecha radical en Europa, no es explícito en VOX y cuando aparece lo hace casi siempre subordinado a la retórica nacionalista.” Según este autor, teniendo en cuenta las ideas doctrinales de la ultraderecha y sus familias, se ha de clasificar como “partido de ultraderecha, y más concretamente, de

derecha radical" (94), pues presenta un núcleo ideológico en el que se combina el nacionalismo étnico y xenofobia (nativismo) y visión autoritaria del orden social, lo que los separa de los conservadores clásicos³.

Las ideas centrales de los mítines e intervenciones en medios de los dirigentes de este partido ultraderechista son, en general, "una concepción esencialista de la nación con una postura xenófoba contra los inmigrantes, especialmente los musulmanes (...), y el antifeminismo, al que acompañan el antiabortismo y la defensa de la familia, de las tradiciones y el mundo rural. Especialmente es destacable la cruzada de esta organización contra la llamada «ideología de género» y el «lobby LGTB», un tema que ha sido nuclear en las negociaciones para formar Gobierno en distintos municipios y comunidades autónomas" (Ferreira 2019,90).⁴

Esta es la representación, distribuida según partidos, de las mujeres en el Congreso de los Diputados de España tras las elecciones generales de 2019:

Mujeres en el Congreso de los Diputados según partido político. 2019 (%)



Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a partir de la información de la página web del Congreso

La imagen arroja datos muy significativos: las 14 diputadas de VOX, de un total de 52, representan solo el 26,9% de su formación parlamentaria. El resto de partidos presenta entre un 53,8% y un 40% de representación femenina, salvando el dato del partido conservador vasco PNV, con solo un 33%. Es la consecuencia de que, en VOX, solo un 25% de los candidatos cabeza de lista en

las elecciones sean mujeres. Este hecho se repite en la mayoría de los parlamentos autonómicos con representación suficiente de este partido para poder verificar este dato, como Andalucía y Cataluña (27.2% de mujeres del total de diputados de VOX en ambas comunidades autónomas), Madrid (25%), y la única excepción de Valencia, donde, del total, el 60% son mujeres⁵.

Estas diputadas son el adalid de la ideología antifeminista de la derecha radical, a la que sirven fielmente.

Análisis

La publicidad propagandística

Un caso claro del discurso antifeminista de este partido lo representa el *spot* lanzado a través de internet (no se prodigan en medios tradicionales) con motivo del 8M del 2020. Ese mismo día, VOX hace coincidir con la manifestación y huelga feministas convocadas en todo el Estado un multitudinario mitin en Vistalegre para renovar los cargos directivos del partido a nivel nacional. Este *spot* insta a las mujeres a acudir a este mitin en lugar de la manifestación, pues es la única alternativa a la impuesta "ideología totalitaria de género". En él, se dibuja la imagen que VOX presenta de sus (las) mujeres:

- (1) El día de la mujer tenemos algo que decir.⁶
 No hables en mi nombre.
 Soy mujer y no soy víctima por el hecho de nacer mujer.
 Soy mujer y el estado no me tiene que proteger, ni dar,
 §ni quitar. Tengo los mismos derechos que el hombre
 §por ser española.
 Soy mujer
 §y no seré dócil y sumisa,
 §ni callada ante el feminismo radical.
 Soy mujer y denuncio
 §a los que nos queréis colectivizar.
 No hables en mi nombre.
 Quiero discrepar del pensamiento único.
 Cada una pensamos distinto.
 No nos amordacéis.
 Quiero los mismos derechos para mis hijos que para mis hijas.
 No hables en mi nombre
 Mi nieto,
 §mi novio no es un criminal
 §por ser hombres.
 Soy mujer y quiero liberarme de vuestro

§burka ideológico.
Y denuncio el burka que otras mujeres sufren en el islam bajo vuestro vergonzoso silencio.
Soy mujer y no quiero una doctrina
§que me enfrente al hombre.
Soy mujer y no necesito
§que el Estado garantice mi puesto de trabajo
§con cuotas. Ya me las gano yo.
He conseguido trabajo por mi esfuerzo.
Soy mujer y no necesito la condescendencia
§de las feministas supremacistas.
Soy mujer y no quiero leyes injustas con el hombre.
Quiero leyes que castiguen la violencia y protejan al débil.
Quiero que los depredadores sexuales vayan a la cárcel de por vida.
No hables en mi nombre.
No quiero que mis hijos sean adoctrinados
§en ideologías totalitarias.
No hables en mi nombre.
No quiero que los recursos públicos de todos los españoles
§vayan a una agenda política de género que se nos impone desde todas las instituciones.
No hables en mi nombre.
Tenemos todos los derechos reconocidos en la Constitución
§y somos iguales, hombres y mujeres, ante la ley.
Yo, el 8 de marzo, voy a Vistalegre.
El 8 de marzo estaré en Vistalegre.
El 8 de marzo nos vemos en Vistalegre.
El 8 de marzo la alternativa está en Vistalegre [Música]

Este texto es interesante incluso desde el plano enunciativo, pues el alocutario al que se dirige VOX (locutor, pues es el que firma el discurso) es múltiple y heterogéneo: es la ciudadanía en general ante la que VOX presenta a las mujeres mismas, de todo grupo etario (aunque son mayoría las representantes de una franja generacional comprendida entre los 18 y los 30 años), de todas las extracciones sociales, y de todo estatus económico, unidas para luchar por la igualdad, no tal y como se entiende generalmente (ofreciendo oportunidades a las mujeres, promoviendo políticas de género), sino precisamente “contra las injustas leyes promovidas bajo la perspectiva de género”. Tenemos, pues, el primer movimiento persuasivo, en el que se encierra una conclusión de carácter inferencial: *las mujeres son el mejor testimonio de que las de género son leyes injustas contra el hombre*. Ellas mismas, las potenciales beneficiarias, lo reconocen y son conscientes de ello. Eso es lo que nos dice esa estructura “Soy mujer y...”

El enunciado con el que se abre el texto supone la presentación de la tesis que se va a defender: *El día de la mujer tenemos algo que decir*⁷. Se ampara en la creencia (*topos*) de que *nadie como uno mismo sabe lo que necesita y quiere*, y aquí son las mujeres las que hablan de lo que desean y necesitan. Y, a partir de ahí, se inicia una serie de argumentos secuencialmente expositivos, que nos hablan de qué es lo que, según este partido, quiere y necesita la mujer, que, se puede inferir, no es una política de género (se trata de la conclusión implícita).

La estructura utilizada, la repetición con función focalizadora, es muy potente: *soy mujer* y ... Ese y no es un simple conector copulativo, sino que, en el contexto empleado, adopta un valor cuasi adversativo: *soy mujer, pero X; aunque soy mujer, X*, lo que le gran fuerza argumentativa a esa contradicción inferencial que ellos dibujan. Solo a ellos y a sus seguidores les pertenece esa representación de la realidad del feminismo actual y de las políticas que promueve, que dice luchar por una parte de la sociedad que le tiene miedo y realmente lo rechaza, y cuyo objetivo, lejos de ser el bien social de la igualdad, es, ante todo, económico.

Este argumentario funciona como actividad de imagen de aquellas a quienes este partido utiliza como enunciadoras en su discurso: las mujeres. Y, de esta manera, se dibuja el imaginario de lo que de lo que es (debe ser) la mujer.

En el texto hay otro tipo de enunciados: los de carácter exhortativo (*no hables en mi nombre y no nos amordacéis*), proferidos por enunciadoras en su gran mayoría jóvenes (un 86%⁸), y distribuidos estratégicamente al principio y final del discurso. Sus destinatarias son las "feministas supremacistas", a las que rechazan, hasta convertir su lucha en la de mujeres contra mujeres por los derechos "pisoteados y destruidos" de los hombres. Toda una paradoja para un 8 de marzo. Y una vez más se proyecta la imagen de una mujer, la de VOX, valiente capaz de enfrentarse decididamente al feminismo que secuestra las libertades (*no nos amordacéis* implica arrebatar la libertad).

Este discurso presenta, pues, una serie de enunciados que se utilizan para llevar a cabo actividades de descortesía como la recriminación y el rechazo hacia los colectivos feministas. Estas, a su vez, funcionan como actividades de imagen que trabajan por la *afiliación*, tanto de las que discursivamente se proyectan así, como de aquellos a quienes intentan persuadir, al grupo VOX, que se erige en defensor de un particular concepto de igualdad. La afiliación se potencia con ese *el 8 de marzo nos vemos en Vistalegre*, una invitación, que activa la inferencia de la aceptación de esas ideas por la ciudadanía.

En una situación polilógica, como es la tenemos en este caso, las imágenes de quienes toman parte en la situación comunicativa (VOX, el movimiento feminista y la ciudadanía) están interconectadas dialécticamente en la interacción que constituye un marco relacional. En palabras de Hernández Flores (2013), se sitúan “no en espacios separados e independientes entre sí, sino dentro de un espacio donde permanecen unidas por una línea imaginaria” (p.183) que denomina *continuo social*. El efecto social de la actividad comunicativa recaerá, por tanto, en mayor o menor grado, en la imagen de todas aquellas instancias implicadas en el contexto comunicativo. Unido a esto, Hernández Flores (2013) presenta los conceptos de *direccionalidad*, que hace referencia a cómo los diferentes participantes reciben efectos sociales sobre sus respectivas imágenes, y *modalidad*, es decir, cómo son esos efectos (favorables, desfavorables o neutros). Aplicando todo esto, lo que se produce a través de este discurso se puede representar así:

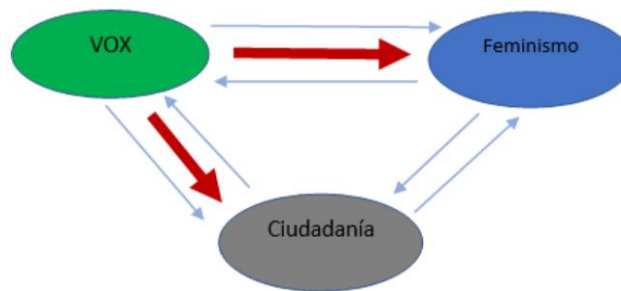


Fig. 1 Interacción y direccionalidad de efectos sociales

Las flechas rojas representan las actividades comunicativas dirigidas a explícitamente a ese grupo señalado, y las flechas azules representan la direccionalidad de los efectos sociales producidos en las imágenes de los participantes en la situación comunicativa. Así, VOX ataca explícitamente al feminismo, calificado de supremacista, y a sus “injustas” y “discriminatoras” medidas socio-políticas, provocando unos efectos sociales desfavorables. Su discurso también tiene consecuencias en la ciudadanía, ante la que el partido se presenta con un argumentario potente basado en “lo que realmente piensa la sociedad”, y le da credibilidad. Las mujeres ahí representadas son las de la calle, de todas las edades, que se dirigen también a la ciudadanía, diciéndoles lo que realmente quieren. Se pretende provocar un efecto favorable de afiliación, representando su punto de vista. Y esto, a la vez, tiene (o quiere tener) efectos, desfavorables, en la relación movimiento feminista y ciudadanía: rechazo. Se

trata de un discurso con efectos sociales multidireccionales, que alcanzan incluso a las relaciones entre dos instancias no en contacto comunicativo directo.

El perfil que se dibuja de la mujer de VOX lo representamos en el siguiente cuadro⁹:

Rasgos de imagen	Discurso
Mujer que lucha por la igualdad (asume los "privilegios" de la mujer sobre el hombre en la política actual)	<i>Quiero los mismos derechos para mis hijos que para mis hijas.</i>
Mujer que lucha por la libertad contra el feminismo, el auténtico enemigo de la libertad	<i>No seré dócil ni sumisa, ni callada ante el feminismo radical; denuncio a los que nos queréis colectivizar; quiero discrepar del pensamiento único. Cada una pensamos distinto. No nos amordacéis; quiero liberarme de vuestro burka ideológico; no quiero que mis hijos sean adoctrinados en ideologías totalitarias.</i>
Mujer que lucha por la "no opresión del varón" y las "injusticias" del feminismo hacia él	<i>No quiero una doctrina que me enfrente al hombre; no quiero leyes injustas con el hombre; mi nieto, mi novio no es un criminal por ser hombres</i>
Mujer que lucha por el débil (niños, ancianos y mujeres musulmanas)	<i>Y denuncio el burka que otras mujeres sufren en el islam bajo vuestro vergonzoso silencio; quiero leyes que castiguen la violencia y protejan al débil¹⁰</i>
Mujer que lucha contra la violencia sin distinción	<i>Quiero que los depredadores sexuales vayan a la cárcel de por vida.</i>
Mujer autosuficiente, libre y sin necesidad de tutelajes	<i>No soy víctima por el hecho de nacer mujer; el Estado no me tiene que proteger, ni dar, ni quitar. Tengo los mismos derechos que el hombre por ser española; No necesito que el Estado garantice mi puesto de trabajo con cuotas; yo me las gano. Yo he conseguido trabajo por mi esfuerzo; no necesito la condescendencia de las feministas supremacistas.</i>
Mujer que siente sus derechos garantizados por ley, no necesita luchar	<i>Tengo los mismos derechos que el hombre por ser española; tenemos todos los derechos reconocidos en la Constitución y somos iguales hombres y mujeres ante la ley.</i>
Mujer que lucha contra unas medidas por la igualdad de género injustas	<i>No quiero que los recursos públicos de todos los españoles vayan a una agenda política de género que se nos impone desde todas las instituciones</i>

En este argumentario, opera el mundo de las falacias: lo que está relacionado con medidas de igualdad y recursos supone para ellos esquilmarse los bienes públicos; la Constitución y las leyes son suficientes para ser libres; no existen situaciones de desigualdad en el trabajo, en el salario, de inseguridad en las calles, en la sociedad; el feminismo es una ideología totalitaria que oprime y destruye al hombre. Este falseamiento de la realidad y verdades a medias, este negacionismo de una realidad fehaciente y probada como es la de la violencia de género, en sus múltiples manifestaciones, es lo que centra sus discursos, y lo presentan como un pensamiento compartido, que forma parte del sentir común: *El día de la mujer tenemos algo que decir.*

Las redes sociales

Los canales de comunicación de VOX son fundamentalmente las redes sociales¹¹. En estas despliegan su batería de actividades descorteses contra el feminismo, que convierten en argumentos falaces para llegar a la manipulación presentando una sociedad que se vertebra en feministas (radicales, supremacistas y *feminazis*) y mujeres. Para ello utilizan los ataques *ad personam*, basados en rasgos físicos, comportamientos valorados subjetivamente, etc., identificables con los realizados a las sufragistas de finales del XIX y principios del XX (cf. Varela, 2019, 396-398). A través del discurso, se manifiesta una *afiliación exarcebada* (Kaul de Marlangeon 2005): el locutor produce actividades por las cuales desea percibirse a sí mismo y ser percibido como adepto al grupo. Y, para defender las ideas e imagen del grupo, escoge la actividad descortés: descalifica, vitupera, ataca, e incluso agrede verbalmente a aquel o aquello a lo que se opone. Según Kaul de Marlangeon y Cordisco (2014, 157), “dentro de la cortesía y de la descortesía hay ideología; pero, recíprocamente, la (des)cortesía puede servir de instrumento a la ideología, ora para mantener el orden social imperante, ora para desafiarlo (cf. Kaul de Marlangeon 2006)”.

Un ejemplo de ello son las manifestaciones vía Twitter de una concejala de VOX en el Ayuntamiento de Albacete, quien, para rechazar el feminismo y sus medidas, se expresa de la siguiente forma:



RVH
@Velherro

Ordinarias, poco femeninas, poco
sensuales, poco señoras, no muy
agraciadas, poco (nada) lógicas,
tremendamente torponas,
extremadamente atrevidas,
excesivamente ¿valientes? (cuando se
unen, si no, no). Así es el movimiento
feminaZi. El resto somos MUJERES de
los pies a la cabeza

10:53 · 15/1/19 · Twitter for iPhone

Traza también una imagen física, ya no solo ideológica, de lo que es la mujer para VOX: refinadas, femeninas, sensuales, atractivas, comportamientos lógicos, inteligentes y listas, cautas, a la vez que valientes. Es difícil identificar la correspondencia con *señora*, sobre todo modificada por el cuantificador *poco* (*poco señoras*). Parece tratarse de un uso metafórico, tomando como base las acepciones 3 y 4 del *DEL* (s.v *señora*):

3. m. y f. *Persona respetable y de cierta categoría social.*

4. m. y f. *Persona que muestra dignidad en su comportamiento o aspecto.*

Según esto, la mujer debe ser *muy señora*¹²: *¿Con categoría social, respetable y digna?* Se trata de un concepto decimonónico, como decimonónico es “su” feminismo. Durante un debate en la Cadena Ser el 7 de marzo de 2019, Rocío Monasterio, dirigente de VOX en Madrid, a la pregunta de Á. Barceló sobre qué es el feminismo, contesta:

(2) Bueno, para nosotros el feminismo es la defensa de los derechos y la igualdad entre los hombres y las mujeres. Y estamos orgullosos de ese feminismo español de Campoamor, de Pardo Bazán, de Concepción Arenal que tanto lucharon por...la educación...; tanto lucharon por... que tuviéramos acceso a la educación, aunque tuvieran que disfrazarse de hombre para ir a la Universidad de Madrid, ¿verdad?; o que tanto lucharon por que tuviéramos acceso a la autonomía económica; o que tuviéramos derecho al voto, ¿no? Y nosotros de ese feminismo sí que estamos orgullosos. Pero denunciamos el feminismo supremacista que hoy quiere amordazar a algunas mujeres que discrepan de la doctrina que nos quieren imponer otras. Y denunciamos que se nos intente colectivizar a las mujeres. Y

denunciamos que los partidos piensen que son propietarios del pensamiento de las mujeres...

Es decir, el feminismo que admiran está anclado en realidad en aquel perteneciente a la "segunda ola" del feminismo en Europa (cf. Varela 2019), pero casi en los inicios del siglo XX en España, por lo que podemos afirmar que su visión de la defensa de los derechos de la mujer tiene un alto grado de inmovilismo. Es más, el tono condescendiente empleado al decir "aunque tuvieran que disfrazarse de hombre para ir a la Universidad de Madrid", con ese apéndice apelativo de búsqueda de acuerdo, *¿verdad?*, presenta este lamentable hecho como una mera anécdota, en lugar de la consecuencia de un obstáculo más sufrido por la mujer en su derecho a la educación no hace excesivo tiempo. Y es a estas figuras de finales del XIX y principios del XX a quienes miran, y, como consecuencia, con lo demandado en esta etapa (el voto y la educación) basta.

Las intervenciones en medios

Una de las estrategias que suelen utilizar las mujeres de VOX para argumentar su rechazo a las reivindicaciones feministas, se identifica con la vulneración o incumplimiento, las más de las veces encubierto, de la máxima de calidad del Principio de Cooperación Discursiva, que gobierna la ética de la argumentación, la honestidad argumentativa, según la pragmatialéctica (cf. Van Eemeren, Grootendorst, & Snoeck, 2006): *no digas nada que creas falso, no digas nada de lo que no tengas suficientes pruebas; sé sincero*. Para ello utilizan las diferentes estratagemas (estamos en el terreno ilícito de la manipulación).

Atendamos a la intervención de Monasterio¹³ en la cadena radiofónica SER (7/3/2019), con motivo de un debate en torno al feminismo y el 8 de marzo. VOX en ese momento abandera una campaña de ataque al teléfono 016 dedicado exclusivamente a atender casos de violencia de género. En España se distingue tanto en el Régimen Jurídico (Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica), como en el Código Penal (art.173.2) entre violencia de género, violencia, de cualquier tipo, contra la mujer a manos de su pareja, expareja, o figura similar, y violencia doméstica, que se da, en el seno de la familia, a cualquier miembro (hijos, hijas, abuelos, etc.), para los que existen números específicos, en que se atienden sus denuncias. VOX intenta integrar a ambas en la violencia "intrafamiliar". Sobre el 016, Monasterio dice lo siguiente¹⁴:

(3) **Monasterio:** (...) Además nosotros creemos en la protección en ... contra la violencia, que muchas veces es contra las mujeres, claro que sí. Como nos preocupa ese tema. Pero nos preocupa además que haya violencia contra los niños, o que un anciano que está maltratado EN SU CASA llame al 016 y se le cuelgue el teléfono por el hecho de ser varón. Eso nos preocupa. Y estamos [preocupados]=

Barceló: [¿Esto pasa?]

Monasterio: =[con esto]

Barceló: [¿Esto pasa?]

Monasterio: Esto pasa hoy. [Y entonces...]

Barceló: [¿cómo lo saben qué pasa?]

Monasterio: porque ya hemos llamado a probarlo. Entonces se [discrimina por el hecho...]

Barceló: [¿haciendo ver que es un señor mayor?]

Monasterio: [también, entonces (titubeante)]. Nooo... A ver, la realidad es que es un teléfono que es sólo para mujeres, igual que hay juzgados sólo para mujeres en España, y sólo para hombres, claro, que van a acusarlos sin presunción de inocencia

Este es un clásico ejemplo de manipulación. Se miente (*se le cuelga el teléfono por ser varón*¹⁵) y se aporta una prueba falsa, que se emite días después por la cadena TRECE, muy cercana ideológicamente a VOX, haciéndose eco de la denuncia de discriminación al varón en el 016 realizada por Monasterio. Se trata de la grabación de la llamada de un hombre que denuncia maltrato por parte de su pareja. Le dan información para que se dirija al teléfono habilitado por el Ministerio del Interior para casos de violencia doméstica. Este hombre pregunta si por ser hombre, no mujer, allí no le atienden, y vuelven a indicarle el organismo competente e informarle de que hay un teléfono habilitado al efecto, por el que, por cierto, no muestra ningún interés, y cuelga con un simple ¡Vale!¹⁶. Esto, en Lo Cascio (1998), está clasificado entre las falacias (“falsas argumentaciones”) *extra dictione* (292), o “pista falsa” (Weston, 1998), basada en la tergiversación o manipulación de los hechos.

Y termina con otra “verdad a medias”: *es un teléfono para mujeres*. Pero esto no es cierto: es un teléfono para denuncias, información, etc., sobre violencia de género, contra la mujer a manos del hombre, para ser utilizado por todos, hombres y mujeres. Monasterio sesga la visión de la realidad, y solo muestra una parte: la que le conviene para defender, curiosamente, “la injusta discriminación del varón”.

Las instituciones

El 23 de junio de 2020, los portavoces de todos los grupos parlamentarios apoyaron en el Congreso Español una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a tomar medidas contra el negacionismo de la violencia de género instalado en el Parlamento a través de los discursos de VOX.

La diputada Laura Berja, del grupo proponente, advertía ante la Cámara de que negar la violencia machista es "poner en riesgo la seguridad, la libertad y la vida" de las mujeres. Y termina así:

(4) Voy terminando, presidente. Señorías del Partido Popular, tienen ustedes en su mano distanciarse en materia de violencia contra las mujeres de VOX y volver a la coherencia política. Señorías de VOX —voy terminando, presidente—, ustedes no es que no crean en la Ley contra la violencia de género, ustedes no creen en las mujeres. (Rumores). Claro que no, señorías. Sus señorías de VOX llaman mentirosas a las mujeres que denuncian. **Para ustedes cuestionar los testimonios de mujeres víctimas es lo natural, porque en su imaginario son unas manipuladoras por señalar a los varones. No, señorías, las mujeres víctimas no señalan a los varones, las mujeres víctimas señalan a los machistas, a los agresores y a los violentos.** (Aplausos). (*Diario de Sesiones del Parlamento Español*, N° 31, 23 de junio 2020, p.46)

La diputada Macarena Olona (VOX), respondía con un discurso lleno de consignas proferidas en un tono de arenga y agitador propio de mítines electorales, cuyo objetivo dista mucho del de una intervención parlamentaria. Es más, parte de este discurso y sus consignas ya fueron proferidos, en el mismo tono, por esta misma política el 8 de marzo de 2020 en el ya citado encuentro de VOX en Vistalegre:

(5) Sra. Olona: Señorías del Grupo proponente socialista, ¿dónde está el límite? ¿dónde está el límite? ¿Cómo tienen la poca vergüenza de hacer carroña política del sufrimiento, de la violencia, del maltrato? ¿Dónde está el límite, señora portavoz? ¿Dónde están los límites, señorías del Grupo proponente socialista?

Olona inicia su discurso con una actividad recriminatoria bajo la forma de interrogación exclamativa¹⁸ (*¿dónde está el límite?*), repetida en cuatro ocasiones. Sigue con un acto de habla altamente descortés y tremendamente coloquial: se les acusa de tener poca vergüenza, o lo que es lo mismo, de *sinvergüenzas* (*¿Cómo tienen la poca vergüenza de...?*), lo que se traduce en un

insulto indirecto. Y de nuevo profiere una acusación que encierra una inferencia argumentativa de carácter emocional, pues explicita un comportamiento a todas luces execrable: *ustedes hacen carroña política de aquello de lo que presumen defender* (el sufrimiento, el maltrato y la violencia hacia la mujer). Se infiere que son ellos, VOX, quienes realmente dan valor a esos hechos, y que los otros los utilizan. Todo forma parte de su ideario: el sufrimiento, el maltrato y la violencia son, en realidad, excusas para obtener subvenciones. La estructura interrogativa, una fórmula abierta que, en palabras de Escandell (1984), permite insinuar sin afirmar explícitamente, hace que esta diputada realice esa serie de actividades descorteses sin rebasar aparentemente los límites de lo considerado adecuado en el discurso parlamentario. Pero no se trata de una estructura que pretenda atenuar lo dicho o hecho (insultar o recriminar); muy al contrario, con la interrogación, se focaliza sobre el constituyente sobre el que incide el elemento interrogativo, esto es, *tener poca vergüenza*. Y, a la vez, al tratarse de una estructura que señala al interlocutor como responsable de lo explicitado en el enunciado, recayendo la agentividad sobre su figura, se focaliza sobre este¹⁸ y su responsabilidad en el acto que origina dicha actividad discursiva. Es un recurso con efectos muy potentes en la imagen del interlocutor.

La intervención prosigue, con un tono desafiante, con los siguientes enunciados interrogativos y las negaciones:

(6) ¿Me ven, señorías? ¿Ven al grupo parlamentario VOX? [*señalando con el dedo hacia sus diputados*] Pues ahora les ruego que escuchen con mucha atención.

El hombre no viola. Viola un violador.

El hombre no mata. Mata un asesino.

(*Gritando*) EL HOMBRE NO MALTRATA. MALTRATA UN MALTRATADOR.

Y el hombre no humilla. HUMILLA UN COBARDE.

Es interesante la negación. Se trata de lo que Ducrot (1984) identifica como *negación metalingüística*. Esta contradice los términos de una palabra que se pretende refutar, y opone a dos locutores diferentes, o un mismo locutor en momentos diferentes. En este marco de refutación de un locutor previo, la negación puede anular las presuposiciones del enunciado positivo subyacente¹⁹. Su efecto es invertir la orientación argumentativa de este. El marco impuesto por el discurso del locutor precedente es rechazado en favor de otro, que puede ser el antonímico, el extremo o, simplemente, otro distinto, como es el caso que aquí se da: intenta anular *lo supuestamente dicho* por quienes denuncian y luchan contra la violencia de género.

Es un movimiento manipulador más. Olona evoca a un locutor previo imaginario, que ha proferido la aserción *el hombre mata*, que conlleva la presuposición *el hombre es un asesino*. Su refutación, negando la aserción previa, invalida esta presuposición: “el hombre no es un asesino”. Y acusa a otro u otros locutores (el feminismo) de proferir esta aserción positiva que acusa al hombre de asesino directamente. Esta acusación a través de estructuras lingüísticas adjudicadas a un locutor previo, sin que estas hayan realmente sido proferidas, es un mecanismo recurrente de los discursos de VOX. La anterior diputada del Grupo Socialista también hace uso de la negación metalingüística en su réplica, en un intento de reparar la imagen de las mujeres maltratadas y de quienes denuncian la violencia de género, desactivando las palabras de VOX: *No, señorías, las mujeres víctimas no señalan a los varones, las mujeres víctimas señalan a los machistas, a los agresores y a los violentos*. En este caso, el locutor cuyo enunciado queda invalidado ya no es ficticio: es VOX, que insiste en la proyección de una imagen falsa de las mujeres y hombres que denuncian la incontestable realidad de la violencia machista.

Y la misma diputada sigue:

(7) COMO MUJER, COMO ESPAÑOLA, COMO MADRE, COMO HERMANA, como política, afirmo, y es un honor para mí hacerlo en representación del grupo parlamentario VOX, QUE LA VIOLENCIA NO TIENE GÉNERO, SEÑORÍAS. NO TIENE GÉNERO. Y NO VAMOS A ASUMIR EN NUESTRO GRUPO QUE SE CRIMINALICE AL VARÓN. Que se le haga potencial asesino y maltratador. PORQUE NO ACEPTAMOS QUE LA VIOLENCIA ESTÁ EN EL ADN MASCULINO NO ACEPTAMOS SUS LEYES IDEOLÓGICAS Y TOTALITARIAS. VOX. CINCUENTA Y DOS DIPUTADOS.

Olona está hablando como mujer, desde la perspectiva de todos sus posibles roles, pero sobre todo como mujer y política, lo que dota de una gran fuerza a su argumentario ante el resto de mujeres. Es una mujer quien niega la violencia de género. No son hombres imponiendo sus ideas machistas. Son mujeres (posición), madres y hermanas (emoción), políticas (responsabilidad), quienes denuncian el discurso injusto del feminismo, de la “política supremacista de género”. Y, desde el ámbito femenino, se vuelve a defender al hombre. No hay en su discurso ni un atisbo de lucha por la igualdad, sino de lucha por restituir la imagen del varón, según ellas, destruida por el feminismo.

El enunciado *porque no aceptamos que la violencia está en el ADN masculino*, de carácter polifónico, es una clara alusión a una afirmación de Manuela Carmena, entonces alcaldesa de Madrid, que dijo que “la violencia

está incardinada en el ADN masculino”, haciendo referencia a que la cultura femenina era la del *cuidar, calentar, mimar a los hijos, educar*, mientras que los hombres han sido guerreros asociados a lo bélico. A las guerras han ido los hombres; las mujeres han llorado esto. Como juguete, las pistolas eran para niños; para niñas, muñecos a los que cuidar. Carmena aconsejaba que el mundo debería aplicar más la cultura femenina. No dijo que la violencia era masculina, sino que se había depositado, de forma artificial (eso significa *incardinar*), en el ADN del hombre. Una vez más la alusión a palabras no dichas o tergiversadas. Una vez más, la manipulación a través de la mentira. Y en este caso en boca de una mujer, lo que la hace más creíble.

Y se va más allá: se presentan como los auténticos protectores de la mujer, tachando las medidas políticas promovidas desde la perspectiva feminista de ineficaces y de ser un trampolín para alcanzar subvenciones, como observamos en las siguientes palabras de Olona perteneciente a la misma intervención:

(8) SOLO NOSOTROS PEDIMOS CADENA PERPETUA PARA VIOLADORES Y ASESINOS Y LES PROMETEMOS QUE NO CESAREMOS EN LA BATALLA HASTA LOGRAR UNA pro-tec-ción efectiva, por supuesto, para las mujeres, pero igualmente para el resto de víctimas de la violencia doméstica o intrafamiliar. Y lo que no haremos es destinar un solo euro público a sus CHIRINGUITOS SUBVENCIONADOS y a batallas ideológicas que para nada están al lado de las víctimas. PORQUE ESTÁN SOLAS Y SIGUEN SOLAS. Mil cincuenta y cuatro mujeres asesinadas.

Se defiende la igualdad, pero a costa de la negación de un tipo específico de violencia: la de género, que integran en la violencia intrafamiliar. Y la idea de unidad nacional, representada por la unidad entre géneros que el feminismo intenta destruir, tal y como expone Olona:

(9) Lo que han impuesto en España, desde que con el gobierno de Zapatero se aprobara esa ley ideológica del año 2004, NO ES FEMINISMO. ES PURO HEMBRISMO. ODIO PATEOLÓGICO [sic] HACIA EL VARÓN. ESO ES LO QUE HAN IMPUESTO EN NUESTRA NACIÓN. Y SOLO VOX HA DECIDIDO DAR LA BATALLA. Con valentía. Porque no nos arrodillamos, señorías, no nos arrodillamos. Y vamos a hacer frente a la división por sexos que han impuesto en nuestra nación española.

Y unidad nacional a través de un orgullo chovinista escenificado en un mitin crucial. El chovinismo de este partido en el ámbito de su particular defensa de

la mujer es manifiesto, como refleja esta intervención de Rocío Monasterio en Vistalegre en 2020²⁰:

(10) Porque además... ¿sabéis qué?, no hay mujer más libre, más fuerte, más inteligente y máas... autónoma que la mujer... ESPAÑOLA (*aplausos*). ¡Y nooo! No vamos a permitir que ningún colectivo ni ningún partido nos arrebatase ese... privilegio. ¡MUCHAS GRACIAS, VALIENTES!

Resultados

En el discurso de VOX son usuales estrategias argumentativamente muy potentes para persuadir de lo oportuno y necesario de aspectos centrales de su ideario, como su lucha contra el feminismo. Manejan unas estrategias discursivas, que, al margen de su licitud y adecuación a los tiempos, sedimentan opiniones que parecían ya desterradas de nuestra sociedad gracias a los avances conseguidos en este sentido por las políticas con perspectiva de género. Y esto tiene consecuencias que no son anecdóticas.

Como afirma Van Dijk (2003), al ser un sistema de creencias compartidas socialmente, la ideología controla y fundamenta, a través de la organización de las representaciones mentales, las creencias sociales y personales (las opiniones) y las prácticas sociales, y, por ende, el discurso. Es más, a través de este, la ideología es adquirida, expresada, aprendida y propagada (Van Dijk 2005, 26). Las representaciones sociales ideológicas, como las feministas, por ejemplo, se han de contextualizar y especificar en modelos mentales, que se almacenan en la memoria puntualmente, y que, como constructos mentales, controlan el discurso, la interacción y las prácticas sociales. “Y, a la inversa, es a través de modelos mentales que los discursos son capaces de influir en (y reproducir) las representaciones sociales y las ideologías. Las ideologías representan una de las dimensiones de la identidad social o la autoimagen de los grupos” (ídem, 19). En el corpus manejado, estos modelos mentales presentes en el discurso manifiestan esa identidad grupal que, a la vez, quieren inocular en el resto de la ciudadanía, influyendo en sus representaciones sociales.

Las estructuras lingüísticas empleadas en el discurso no solo van a manifestar las bases ideológicas de los distintos grupos, sino que también van a conformar *espacios mentales*, “configuraciones cognitivas selectivas de dominios de existencia, tienen una naturaleza local y no pueden ser definidos en términos de verdades absolutas”. (Portillo Fernández, 2017: 11), pero que pueden alimentar y generar garantes argumentativos propios que, en principio, no han de ser compartidos (cf. Alcaide Lara, 2021), pues poseen una función

moldeadora. Desde nuestro punto de vista, el enfrentarse a discursos en los que se activan determinados espacios mentales, que actualizan constituyentes conceptuales y activan modelos mentales que no concuerdan con lo aceptado en una sociedad del siglo XXI, no hace más que sedimentar *topoi*, que volverán a ser una y otra vez utilizados en los procesos argumentativos en aras de la aceptación de las ideas del grupo.

Estas prácticas discursivas tienen efecto en la imagen de todos los agentes implicados en la situación comunicativa en la que se produce. Así, la imagen de la mujer proyectada a través de los discursos antifeministas emitidos por las propias mujeres de VOX es maniqueísta. *Ellas*, las feministas perversas, y *nosotras*, las justas mujeres de VOX, son los dos polos que mueven el mundo de la mujer:

1.- Las mujeres que luchan por la igualdad desde los presupuestos igualitarios del feminismo: las llamadas “feministas supremacistas” del ideario VOX, que forman parte de ese *lobby* que intenta someter al hombre. Falseando la realidad, las (des)dibujan como productoras de discursos que, en lugar de defender a la mujer, atacan al hombre e intentan destruirlo. Ponen en su boca palabras no dichas, que proyectan una imagen discriminadora e injusta del feminismo.

La mujer feminista actual es, según VOX, supremacista. Su objetivo es discriminar y destruir al varón, en una lucha económicamente interesada. Y, en su desprestigio, se llega incluso a denigrar su físico.

2.- Las mujeres de VOX, las salvadoras del varón ante el feminismo supremacista. Igual que luchan por la unidad de España, luchan por la unidad de la sociedad española, que no debe verse dividida entre hombres y mujeres. Se proyectan como:

- Mujeres combativas, con un discurso parlamentario muy agresivo, en el que no se escatiman actividades descorteses muy en la línea del “parlamentario bravucón”.

- Mujeres justas, revolucionarias, que luchan contracorriente por la igualdad de géneros destruida por las políticas impuestas por el “supremacismo feminista” que intenta destruir al hombre solo por dinero.

- Mujeres con vínculos familiares que anteponen a sus intereses.

- Mujeres valientes, libres por naturaleza y autosuficientes, que no necesitan de protección alguna, ni del varón ni del Estado. Han conseguido ser iguales por la ley, por la Constitución. Los derechos ya están conseguidos.

- Defensoras de los débiles, a los que el feminismo deja desamparados e indefensos: los niños, los ancianos, los hombres, y las mujeres de otras culturas, en concreto, las musulmanas, que sí son oprimidas.

- Y, sobre todo, negacionistas de la realidad. Niegan y falsean los datos objetivos con el argumentario falaz manejado por el partido.

3.- En medio, se encuentra una suerte de mujeres "silentes", asustadas por el feminismo supremacista, sumisas, que no se atreven a protestar ni a hacer frente a ese *lobby* que las califica de víctimas, de objeto que hay que proteger, etc. y a las que ellas intentan insuflar valor. Son las "blanditas", las "veletas" (como califica Monasterio a las mujeres de centro derecha, en su mitin de Vistalegre, en su intento de que, a través del insulto, se unan a la lucha contra el feminismo), que, sin criterio, ceden ante el feminismo que no les representa.

Conclusiones

Fuera de su propio imaginario propagandístico, las mujeres de Vox, sus militantes y simpatizantes, son parte de las herramientas comunicativas de la derecha radical en su lucha contra los avances feministas. Las más valiosas, las que, en el rol discursivo de enunciadoras, legitiman discursivamente, desde el ámbito mismo de la mujer, la lucha del negacionismo de la violencia de género, de la brecha salarial, en definitiva, de la desigualdad. Hemos demostrado que, utilizadas como enunciadoras, personajes discursivos, son un instrumento muy valioso para la derecha radical en su lucha "legitimada" desde dentro, desde la propia figura de la mujer, contra el feminismo y sus políticas, para mujeres y hombres, por la plena igualdad.

Asimismo, en su discurso antifeminista, VOX configura una imagen de la mujer polarizada en mujer(es) de VOX / feministas.

Las primeras, desde su propio punto de vista, se presentan como combativas, revolucionarias y valientes contra lo que denominan "la ideología de género", defensoras de la familia y de los débiles (entre los que se encuentra paradójicamente el varón actualmente), autosuficientes y libres por naturaleza, y luchan por una causa justa: la recuperación de la igualdad para el varón, que está viendo lesionados sus derechos y libertades.

Las mujeres feministas, son presentadas como supremacistas, no buscan la igualdad, sino el sometimiento del varón. Su maldad y conducta injusta, que intenta destruir al varón con un interés económico, cala incluso en la proyección de su imagen física ("poco femeninas, poco sensuales"). En este imaginario, el feminismo es solo asunto de mujeres: no hay ataques a hombres feministas, lo que evidencia el sesgo machista de su propia visión, absolutamente errónea, del feminismo equiparado al machismo.

En esta presentación de la mujer, como una parte espectadora en la sociedad, se encuentra las mujeres “silentes”, asustadas, sumisas ante el “supremacismo feminista” y “la ideología de género”, a las que hay que persuadir de que el feminismo no las representa ni las defiende, y unir a las filas antifeministas de VOX.

Se trata de una visión acorde con el ideario de este partido, anclado en el inmovilismo en relación a la igualdad entre hombres y mujeres. En su discurso actualizan y activan modelos mentales que no concuerdan con lo aceptado en una sociedad del siglo XXI, no hace más que sedimentar *topoi*, que volverán a ser una y otra vez utilizados en los procesos argumentativos en aras de la aceptación de las ideas del grupo por parte de la ciudadanía.

Notas

*Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación PAIDI 2020 “Retos comunicativos en Andalucía: la configuración de la imagen de la mujer en las instituciones andaluzas (interfaz instituciones-discurso-ciudadanía)”, financiado por la Junta de Andalucía.

¹ Es decir, se identifica el movimiento feminista con lo que se ha dado en llamar “hembrismo”, verdadera forma de conducta, que no movimiento, opuesta al machismo.

² Según Ferreira (2019), “VOX es una organización de ultraderecha, que se ajusta a las características de la familia de partidos de la derecha radical. Su ideología está basada en una combinación de nacionalismo y xenofobia (nativismo) y de una visión autoritaria de la sociedad, apegada a los valores de ley y orden. Este autoritarismo, sin embargo, no se manifiesta como voluntad de instaurar un régimen autocrático ni se hace uso de la violencia con fines políticos” (73)

³ No se puede considerar de extrema derecha, pues “las organizaciones extremistas propugnan la abolición del sistema democrático y suelen utilizar métodos violentos para alcanzar fines políticos. (...) La derecha radical, en cambio, presenta tintes iliberales en relación al pluralismo político o a la protección de las minorías, pero no propone la instauración de un régimen autocrático ni hace un uso habitual y sistemático de la violencia” (Ferreira 2019, 94). Ellos mismos repiten sistemáticamente que no son un partido de extrema derecha, sino, haciendo un juego de palabras, de “extrema necesidad”. Así se ha utilizado en todas sus apariciones en los medios cuando se le pregunta al respecto. (vid. Entrevista a Monasterio con motivo de las elecciones a la Comunidad de Madrid en *El Programa de Ana Rosa*, Tele5, 14/04/2021)

⁴ Ferreira (2019): “VOX pretende eliminar las subvenciones a las asociaciones feministas y LGTBI, que son a menudo descritas como «comunistas y radicales» (...) y aboga por suprimir la ley de violencia machista porque «discrimina al varón»” (90)

⁵ En el resto de comunidades autónomas con representación de VOX, entre 1 y 3 diputados, no es significativa para llevar a cabo esta comparativa.

⁶ En el *spot* aparecen varias mujeres, entre las que se encuentran las representantes parlamentarias, todas de apariencia endogrupal, que van interviniendo colaborativamente. Incluso distintas voces completan un único enunciado. El símbolo § al principio de una intervención representa la prosecución de un único enunciado por parte de más de una voz. El

discurso lo inicia y lo termina, en forma circular, Rocío Monasterio, actual presidenta del partido en la Comunidad de Madrid. (<https://www.youtube.com/watch?v=eFXLFpVIBNQ>)

⁷ Realmente ese *nosotros* de *tenemos* puede tener como referente a VOX y sus integrantes, pues se invita a un mitin más que a celebra el Día de la Mujer, o a las mujeres en general. Nos quedamos con la última lectura, que nos parece más relevante, conscientes de esa ambivalencia buscada.

⁸ Volvemos a los implícitos: luchar contra el feminismo no es cosa de gente mayor. Es el mensaje a los jóvenes.

⁹ Todos estos rasgos que perfilan el imaginario de la "lucha por la igualdad" de VOX frente al feminismo se repiten machaconamente en cualquiera de las intervenciones de las mujeres del partido en los medios. Sirva de muestra la entrevista realizada a Rocío Monasterio en el diario *El Mundo* (6/1/2019).

(<https://www.elmundo.es/cronica/2019/01/06/5c2f9122fdddf09b8b469a.html>).

¹⁰ Aquí un rasgo de islamofobia típica de este partido de ultraderecha.

¹¹ Kaul de Marlangeon y Cordisco (2015) analizan el uso de redes sociales como Facebook y Twitter en las que se llevan a cabo una actividad político-ideológica de carácter evaluativo, que es para lo que generalmente se utilizan en nuestro corpus. De todas formas, con su entrada en 2019 en el Congreso de los Diputados, a nivel nacional, en la que representa la tercera fuerza política, ya van teniendo más presencia en los medios tradicionales (tv., radio, prensa), aunque en estos, el tono que mantienen es más sereno y comedido.

¹² En contraste con el *poco señora* de una feminista. Curioso es también que su ataque siempre sea a la mujer feminista, y no al hombre feminista, como lo es todo aquel varón que defienda la totalidad de los derechos igualitarios entre ambos sexos.

¹³ J. Negre, en una entrevista publicada en el diario *El Mundo* (6/1/2019), la califica esta dirigente del partido de ultraderecha como "la musa de VOX contra las feminazis" (<https://www.elmundo.es/cronica/2019/01/06/5c2f9122fdddf09b8b469a.html>)

¹⁴ Seguimos en la transcripción el sistema del grupo Val.Es.Co (<https://www.uv.es/valesco/sistema.pdf>)

¹⁵ La mayoría de llamadas al 016 las realizan hombres para denunciar un caso de violencia contra una mujer. Suelen ser familiares los que llaman, no la propia mujer.

¹⁶ "En su **campana de tergiversación y manipulación**, VOX ha publicado un **vídeo** en las redes sociales en el que **supuestos hombres maltratados** por sus esposas, o también familiares de estas supuestas víctimas varones, llaman a este teléfono, pese a ser plenamente conscientes de que este servicio se presta sólo a mujeres, atendiendo la realidad social a la que da cobertura legal la ley de violencia de género de 2004, actualmente en vigor". (*Diario 16*, 13/3/2019, <https://diario16.com/el-016-si-escucha-a-los-hombres/>)

¹⁷ Son interrogaciones retóricas, cuya finalidad está muy lejos del acto de preguntar. Vid. Escandell (1984) y Burguera Serra (2010).

¹⁸ Vid. Burguera Serra (2010, 395) al respecto de la interrogación retórica y la queja como acto de habla.

¹⁹ Cf. Ducrot, 19984; Anscombe, 1990.; García Negroni, 1998.

²⁰ Esta intervención puede visionarse en <https://youtu.be/b-JfYgluEVM>

Referencias

- Alcaide Lara, E. R. (2014).** La relación argumentación-(des)cortesía en el discurso persuasivo. *Pragmática Sociocultural. Revista internacional sobre lingüística del español*, 2:2, 223-261.
- Alcaide Lara, E.R. (2021).** “Guías de buenas prácticas y prácticas discursivas “no tan buenas”: los *topoi sedimentados* en el discurso institucional”, en C. Fuentes (coord.), *Argumentación y discursos* (pp. 17-41). Madrid: Arco Libros.
- Anscombre, J.C. (1990).** Thèmes, espaces discursifs et représentation événementielle. En J.C. Anscombre y G. Zaccaria (Comp.), *Fonctionnalisme et pragmatique*, (pp. 43-150). Milán: Unicopli..
- Anscombre, J. C. y O. Ducrot (1994).** *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.
- Bravo, D. (1999).** ¿Imagen «positiva» vs. imagen «negativa»?: Pragmática sociocultural y componentes de fase. *Oralia*, 2, 155-184.
- Bravo, D. (2003).** Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción. En D. Bravo (ed.), *Actas del Primer coloquio del programa EDICE: La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes* (pp. 98-108). Estocolmo, Universidad de Estocolmo.
- Bravo, D. (2005).** Categorías, tipologías y aplicaciones: hacia una redefinición de la cortesía comunicativa. En D. Bravo (ed.), *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*. (pp. 21-52). Buenos Aires: Dunken.
- Bravo, D. (2015).** Pragmática sociocultural para el análisis social del discurso. Actividades de imagen como estrategias argumentativo-discursivas en situación de testimonio judicial. En D. Bravo y M. Bernal (eds.), *Perspectivas sociopragmáticas y socioculturales del análisis del discurso* (pp. 49-90). Buenos Aires: Dunken.
- Burguera Serra, J. (2009).** *Gramática y pragmática de la interrogación retórica en español. Una aplicación al debate parlamentario*. Tesis Doctoral. Universitat de Barcelona.
- Ducrot, O. (1984).** *Le dire et le dit*. Paris: Minuit.
- García Negroni, M. (1998).** La negación metalingüística, argumentación y escolaridad. *Signo & Seña*, 9, 227-252
- Escandell Vidal, M. V. (1984).** La interrogación retórica. *Dicenda*, 3, 9-37.

- Goffmann, E. (1967).** *Interaccional rituals: Essays on face-to-face behavior*. New York: Doubleday
- Goffman, E. (1986).** *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Fant, L. (2007).** Rapport and identity management: a model and its application to Spanish dialog. En M.E. Placencia y C. García (Eds.), *Research on Politeness in the Spanish-Speaking World* (pp. 335–368). Mahwah (NJ): Lawrence Erlbaum.
- Fant, L. y Granato, L. (2002).** Cortesía y gestión interrelacional: hacia un nuevo marco conceptual. *SIIS WorkingPapers IV* (pp. 1–41). Estocolmo: Universidad de Estocolmo. <http://www.ispla.su.se/iis/>
- Fauconnier, G. (1985/1994).** *Mental spaces: Aspects of Meaning Construction in Natural Languages*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fauconnier, G. y Turner, M. (1995).** Blending as a central process of grammar. En A. Goldberg (ed.), *Conceptual Structure, Discourse, and Language* (pp.113-129). Stanford: Center for the Study of Language and Information (Cambridge University Press).
- Ferreira, C. (2019).** VOX como representante de la derecha radical en España: un estudio sobre su ideología. *Revista Española de Ciencia Política*, 51, 73-98. Disponible en <https://doi.org/10.21308/recp.51.03>
- Garcés-Conejos Blitvich, P. (2010).** A Genre Approach to the Study of Impoliteness. *International Review of Pragmatics*, 2, 46–94. Disponible en: <https://doi.org/10.1163/187731010X491747>.
- Hernández Flores, N. (2013).** Actividad de imagen: caracterización y tipología en la interacción comunicativa. *Pragmática Sociocultural*, 1(2),175-198.
- Kaul de Marlangeon, S. (2005).** Descortesía de fustigación por afiliación exacerbada o refractariedad. En D. Bravo (ed.), *Estudios de la (des) cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos* (pp. 299-318), Buenos Aires: Programa EDICE-Dunken.
- Kaul de Marlangeon, S. (2006).** El género horóscopo: cortesía e ideología. En J. L. Blas Arroyo (ed.), *Discurso y Sociedad. Contribuciones al estudio de la lengua en contexto social* (pp.649-660). Universitat Jaume I: Castelló de la Plana.
- Kaul de Marlangeon, S. y Cordisco, A. (2014).** La descortesía verbal en el contexto político-ideológico de las redes sociales. *Revista de Filología*, 32, 145–162.

- Langacker, R. W. (1997).** Consciousness, construal, and subjectivity. En M.I. Stamenov (ed.), *Language structure, discourse and the access to consciousness* (pp. 49-75). Amsterdam: John Benjamins.
- Lo Cascio, V. (1998).** *Gramática de la argumentación*. Madrid: Alianza.
- Pascual, E. (2012).** Los espacios mentales y la integración conceptual. En I. Ibarretxe-Antuñano y J. Valenzuela (dirs.), *Lingüística cognitiva* (pp. 147-166). Barcelona: Anthropos.
- Portillo, J. (2017).** Topoi y espacios mentales. *Tonos digital: revista electrónica de estudios filológicos* 32. (<http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/view/1647>)
- Van Eemeren, F. Grootendorst, R., Snoeck, F. (2006).** *Argumentación. Análisis, evaluación, presentación*. Buenos Aires: Biblos
- Van Dijk, T. A. (2003).** *Ideología y Discurso*. Barcelona: Ariel.
- Van Dijk, T. A. (2005).** Política, ideología y discurso. *Quórum Académico*, Vol. 2, N° 2, 15 – 47. Traducción: Ana Irene Méndez.
- Varela, N. (2019).** *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Penguin Random House.
- Weston, A. (1998).** *Las claves de la argumentación*, Barcelona: Ariel.

Nota biográfica



Esperanza R. Alcaide Lara es Catedrática de la Universidad de Sevilla. Su investigación se ha desarrollado en el campo del Análisis de Discurso. Ha publicado numerosos trabajos sobre modalidad, argumentación y persuasión, (des)cortesía verbal e imagen social, aplicados al discurso publicitario y de medios (periodístico y de entretenimiento), discurso político (debates parlamentarios, discurso electoral, entrevistas políticas, etc.), y discurso institucional. Pertenece al grupo de investigación Argumentación y Persuasión en Lingüística (APL, HUM-659). Desde 2015 colabora como editora jefe en la revista *Textos en Proceso*, dentro del Programa EDICE, actual ASICE (*Asociación Internacional de Estudios de Comunicación en Español*, <http://edice.asice.se/>).

E-mail: ealcaide@us.es